

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/09/2022, 23:35:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
012	BOGOTA D.C.		29/3/2003				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓ" N	Municipio	Corporaci3n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑ±o	No. Radicaci3n	Recurso
	11001	40	04	055	2002	00059	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 81 DELEGADA JUZGADOS PENALES MPALES RAD: PREVIAS 253321- -	.
	FISCALIA 86 SECCIONAL DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PCTO RAD: 294314--	.
	JEPMS 012 BTA NI6639- -	.
	JEPMS 12 6639- -	.
	JUZGADO 55 PENAL MUNICIPAL RAD: 2002 0059- -	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS	2
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	199														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

1999

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio econ3mico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida:02/08/05,Oficio:2327 Enviado a: < ----- o -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓ" N	ANOTACIÓ" N	CUADERNO FOLIO
10/08/05	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:02/08/05,Oficio:2327 Enviado a: <	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/09/2022, 23:35:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

02/08/05	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Fecha Salida:02/08/05,Oficio:2327 Enviado a: <	2	39-201
02/08/05	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	OF. 2327: REMITE EXPEDIENTE A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - ASIGNACIONES. HMR.		
26/07/05	Auto ordena remisión procesos	AUTO ORDENA POR SECRETARIA OFICIOS Y REMITIR PROCESO A FISCALIA GENERAL DE LA NACION POR HABERSE DEJADO SIN VALIDEZ LA SENTENCIA CONDENATORIA.	PROC	1
04/05/05	AL DESPACHO	PATIA' O SALGADO ROMEL INGRESA EN 2 FL OFICIO 661 DEL 29 04 05 PROCEDENTE J61 PMPAL		1
24/01/05	AL DESPACHO	PATIA' O SALGADO ROMEL INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO PROCEDENTES J22 PCTO DEVOLUCION	PROC	1
06/08/04	Oficios a Funcionarios Públicos	CP. OF TRIBUNAL ENTERANDO ESTE DESPACHO EJECUTA LA PENA DE ROMELL. PROCESO AL PUESTO. MLP		
15/07/04	Auto ordena expedir información	AUTO ORDENA POR SECRETARIA OFICIAR AL TRIBUNAL INFORMANDO SOBRE LA VIGILANCIA DE LA PENA DEL SENTENCIADO ROMELL PATIA' O	PROC	1
01/07/04	AL DESPACHO	INGRESA PROCESO AL DESPACHO. NOHORA		
09/03/04	AL DESPACHO	PATIA' O SALGADO ROMEL INGRESA EN 2 FLS. OFICIO 3708 PROCEDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL SISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA		1
04/09/03	Auto avocando conocimiento	Ago 22/03 Auto avoca conocimiento ordena se anexe al proceso el memorial allegado por el pendo rommell. Libra of. 3586 al jdo 55 penal Mpal		
22/07/03	AL DESPACHO	PATIA' O SALGADO ROMEL INGRESA EN 2 FL MEORIAL SUSCRITO POR EL CONDENADO		1
31/03/03	AL DESPACHO	PARA AVOCAR EL CONOCIMIENTO Y RESOLVER PETICION INDICANDO NO SER LA MISMA PERSONA CONDENADA		
29/03/03	Radicación de Proceso	RADICACION Y REPARTO DEL PROCESO REALIZADAS EL SÁbado, 29 de Marzo de 2003		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

NUVIA CONSTANZA - CONTRERAS IBAÑEZ

[52046546 \(ver información?\)](#)

ROMELL - PATIA' O SALGADO

[79386375 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.